

# **ACUERDO PLENO**

**17- 12 - 2020**



Cód. exp.: 2020DPRE0001

Asunto: 2021 URTEKO UDAL AURREKONTUA  
Fecha de Inicio: 10/12/2020

## CERTIFICADO

Dña. Ana Belen Hidalgo Corral, Secretaria DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARRASATE,

CERTIFICO: que esta Corporación, en sesión plenaria de día 17 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2021 (2020DPRE0001).”**

Estando presentes 19 concejales de los 21 que componen el número legal de miembros de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento Pleno, con 12 votos favorables (EAJ-PNV y PSE-EE) y 7 votos en contra (EH BILDU), aprueba y eleva a la categoría de acuerdo el siguiente dictamen de la comisión de Organización Interna:

“Visto el proyecto de los presupuestos para el ejercicio de 2021 presentado por la alcaldía y tras llevarse a cabo el proceso de debate, dadas inicialmente en las comisiones las explicaciones de las partidas correspondientes a cada comisión informativa y las instrucciones principales, y, después, junto con el proceso acordado en la comisión de Organización Interna, se dictamina el citado proyecto para ser abordado el tema en el Pleno Municipal.

Dicho proyecto, respecto al capítulo de gastos, está fundamentado en las solicitudes realizadas por los diferentes departamentos municipales y, respecto al capítulo de ingresos, en los acuerdos adoptados por el ayuntamiento más en las informaciones recogidas desde otras administraciones.

Desde el momento de la presentación del proyecto hasta la fecha no se ha presentado ninguna enmienda. No obstante, por parte del equipo de gobierno se han presentado propuestas de correcciones y modificaciones que suponen un incremento neto de gasto de 350.000 euros (300.000 € correspondientes a la partida para ayudas directas al sector de la hostelería, y 50.000 euros para la partida “crédito global – medidas para el covid-19”), y para su financiación se ha incrementado el préstamo a solicitar en 200.000 euros, y otros 150.000 euros mediante la subvención aprobada para el ejercicio de 2021 por la Diputación Foral para el proyecto Kulturola. Dichas modificaciones han sido estudiadas y aprobadas en la comisión; en consecuencia, se han incluido en el proyecto de presupuestos.

Tras introducirse en el proyecto las modificaciones admitidas, se estudia en la comisión de Organización Interna el proyecto de presupuestos para el ejercicio de 2021, con los siguientes importes:

<b>Código</b>	H20/01217	<b>Ayto.</b>	ARRASATE/MONDRAGON
<b>Fecha</b>	30/dic./2020	<b>CUDO</b>	000.0055.AAAAK74L.R.ZVKJ
<b>URL</b>	<a href="https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAAK74LR.ZVKJ">https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAAK74LR.ZVKJ</a>		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			





Cód. exp.: 2020DPRE0001

Asunto: 2021 URTEKO UDAL AURREKONTUA  
Fecha de Inicio: 10/12/2020

**EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO DE 2021,** que se constituye para ser aprobado por el Pleno Municipal, **importa la cantidad de treinta y seis millones doscientos dos mil cuatrocientos sesenta y seis euros (36.202.466,00 €),** y en dicho presupuesto se incluye **solamente EL PRESUPUESTO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO.**

Tras el estudio del proyecto citado (las partidas, las normas de ejecución, incluidos los anexos de los créditos de compromiso), se procede a la votación en la comisión de Organización Interna. En virtud del resultado de la votación, la comisión emite informe favorable del proyecto, con los votos favorables del representante de EAJ-PNV y el representante de PSE-EE, y con el voto contrario del representante del grupo municipal EH-BILDU, y propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio de 2021. Se incluye el presupuesto del propio Ayuntamiento, junto con las normas de ejecución del presupuesto, y asimismo el anexo de los créditos de compromiso del presupuesto del propio ayuntamiento.

2.- Someter a exposición pública el expediente, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

3.- Aprobación definitiva del expediente, en caso de no recibirse reclamación alguna contra el presupuesto en dicho plazo de exposición pública”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de Orden y con el Vº Bº de la Alcaldesa, en Arrasate, a 30 de diciembre de 2020.

Vº Bº

LA ALCALDESA

<b>Código</b>	H20/01217	<b>Ayto.</b>	ARRASATE/MONDRAGON
<b>Fecha</b>	30/dic./2020	<b>CUDO</b>	000.0055.AAAAK74L.R.ZVKJ
<b>URL</b>	<a href="https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAAK74LR.ZVKJ">https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/es/55/AAAAK74LR.ZVKJ</a>		
Para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR			

